

Se realizó una conferencia sobre “la incautación de los bienes a la mafia, con reutilización social”; con las intervenciones del ministro de Justicia de la Nación, Germán Gavarano, el juez federal Sergio Torres y el diputado Gustavo Vera. El evento se realizó en la biblioteca Esteban Echeverría de la Legislatura porteña.

El diputado Vera enumeró los distintos objetos que pueden quitárseles al delito, tales como campos, maquinarias, industrias, automotores o inmuebles, entre otros; que lo considero “una forma de poner justicia”. El diputado ejemplificó lo que pasa en Italia, donde ya se le han arrebatado “más de 22 mil bienes a la mafia”, donde tierras o industrias se “reutilizaron como cooperativas”.

El juez Torres explicó que en su juzgado han puesto en práctica esta idea, ya que en narcotráfico “no sólo nos ocupamos de la oferta sino también de la demanda”. Y recordó que cuando “incautamos una camioneta, la empezamos a utilizar como unidad de traslado” para los chicos y jóvenes con problemas de adicciones. Comentó que desde 2012 el móvil ha hecho más de 2.500 desplazamientos. A partir de ese momento “hemos entregado vehículos a distintas organizaciones que se ocupan de las drogas”. También ejemplificó lo que hicieron en el barrio Mitre (Saavedra), donde la Casa 305 que se explotaba para vender drogas fue pasada a la organización Madres contra el Paco, donde “hoy se la utiliza para recibir chicos en recuperación”.

También recordó la experiencia de la incautación de bienes utilizada por mano de obra esclava. Una fábrica textil clandestina del barrio de Parque Patricios hoy es un polo textil, gestionado por sus trabajadores, muchos de ellos ex víctimas de trata, que bajo el amparo de la ley se han agrupado en cooperativas. La factoría había sido entregada en comodato al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para el Centro Demostrativo de Indumentaria, en un predio de 2 mil metros cuadrados, comprado por el Gobierno porteño.

El ministro de Justicia de la Nación, por su parte, resaltó la necesidad de pensar la justicia “para cambiar las vidas” y destacó que para enfrentar estas cada vez más frecuentes “empresas criminales” es necesario “pensar y abordar todo de manera distinta, con un cambio cultural”.

Garavano evaluó que a estos grupos criminales hay que “golpearlas donde más les duele”, que son sus circuitos de caudales. Y citó el caso en el que “los soldaditos”, jóvenes utilizados para

la distribución de drogas, “son reemplazables” de manera fácil, por eso hay que apuntar a “ver como mueven el dinero dentro de la organización”. Gavarano valorizó el proyecto aprobado en diputados, la ley de extinción de dominios de los productos decomisados en delitos; para que esto deje de ser parte de la voluntad de un juez y que esté perfectamente regulado en todo el sistema judicial.